

# Una nueva esperanza para la biodiversidad del planeta

Ratificado en diciembre de 2022 en Canadá, el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal es la hoja de ruta que guiará durante más de dos décadas – hasta el 2050– a los 196 países que forman parte del Convenio sobre Diversidad Biológica, con el propósito de garantizar la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible. Te contamos todo sobre este importante plan estratégico.

## ¿Qué es el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)?

Es un instrumento legal internacional, jurídicamente vinculante, creado con el fin de promover medidas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, que conduzcan a un futuro sostenible para la humanidad.

## ¿Cuáles son los objetivos del CDB?



La conservación de la diversidad biológica.



La utilización sostenible de sus componentes.



La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

## ¿Qué es el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal?

Es un plan estratégico que, mediante la definición de objetivos generales, metas, instrumentos de implementación e indicadores de monitoreo, busca detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Incluye 23 metas para el año 2030 y cuatro objetivos generales para el año 2050.

## Objetivos generales del Marco Global de Biodiversidad para el año 2050



Conservación de todos los ecosistemas, contención de la extinción de especies y conservación de la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas.



Uso y gestión sostenible de la biodiversidad y de las contribuciones de la naturaleza a las personas. Conservación de las funciones y servicios de los ecosistemas y restablecimiento de las que se están deteriorando.



Compartir de manera justa y equitativa los beneficios monetarios y no monetarios de la utilización de los recursos genéticos, y garantizar la protección adecuada de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.



Obtener los medios de implementación adecuados y accesibles para todas las Partes, incluidos recursos financieros, creación de capacidad, cooperación científica y técnica y acceso a la tecnología y su transferencia.

## Metas para el año 2030 del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal



1. Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.



2. Restaurar el 30% de todos los ecosistemas degradados.



3. Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas.



4. Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres.



5. Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos.



6. Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.



7. Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.



8. Minimizar el impacto del cambio climático en la biodiversidad y aumentar su resiliencia.



9. Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.



10. Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.



11. Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.



12. Aumentar los espacios verdes y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad.



13. Aumentar la participación en los beneficios de los recursos genéticos, la información de secuencias digitales y los conocimientos tradicionales.



14. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.



15. Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.



16. Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo.



17. Reforzar la seguridad de la biotecnología y distribuir los beneficios de la biotecnología.



18. Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares (USD) anuales y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad.



19. Movilizar 200.000 millones de dólares (USD) anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.



20. Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad.



21. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos para orientar las acciones en materia de biodiversidad.



22. Garantizar la participación de todos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad.



23. Garantizar la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en las acciones en materia de biodiversidad.